AYUDAS PARA PYMES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CONVOCATORIA 2019





AYUDAS PARA PYMES
EN PROYECTOS DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CONVOCATORIA 2019

Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral
Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PYMES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. 2019

La Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral aprueba convocatoria de ayudas para el año 2019 con un presupuesto total de 4,26 millones de euros, para el apoyo a las PYMES andaluzas en la realización de proyectos e inversiones en seguridad laboral.

Desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se abre hoy el plazo para que las PYME andaluzas (empresas con hasta 250 trabajadores) puedan solicitar ayudas para la realización de proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales. Con esta convocatoria, se destina un total 4,26 millones de euros para subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, y que pretende beneficiar a más de 400 empresas.

El plazo de solicitud de estas ayudas se prolongará desde hoy **hasta el próximo 2 de agosto**, ambos inclusive, y las solicitudes deberán registrarse necesariamente de manera telemática, a través de la siguiente dirección https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/523/como-solicitar.html

Los incentivos, de entre 1.200 y 15.000 euros, podrán cubrir **hasta el 75% de las inversiones** que realicen las empresas e irán destinados a financiar dos modalidades de proyectos. Por un lado, se establecen ayudas de 1.500 a 15.000 euros para financiar actividades y proyectos que contemplen inversiones dirigidas a la incorporación en las empresas de medidas de mejora preventiva, como la sustitución de maquinaria antigua existente en los centros de trabajo; la incorporación de de instalaciones específicas para el control de contaminantes de naturaleza química, física y/o biológica; las adaptaciones de seguridad de equipos de trabajo y maquinaria; o la adquisición de sistemas inteligentes para el control activo de la protección de las personas trabajadoras

Por otro lado, se establece una ayuda de 1.200 a 12.000 euros para las iniciativas y proyectos de mejora de la integración de la prevención en las empresas, que faciliten el cumplimiento de la normativa, así como la realización de proyectos innovadores y buenas prácticas preventivas. Se incluyen en este apartado planes de formación, estudios ergonómicos y psicosociales, proyectos de I+D+i dirigidos a la mejora de las condiciones de trabajo, diagnósticos preventivos sobre riesgos emergentes y primeras implantaciones de sistemas de gestión de seguridad y salud laboral.

Para esta convocatoria, serán prioritarios para su concesión los proyectos o iniciativas destinadas a: la implantación de sistemas de movilidad segura y/o elaboración de planes de seguridad vial laboral; la implementación de mejoras ergonómicas en los puestos de trabajo de camareras de piso (en los servicios de alojamiento); proyectos de implantación de medidas de protección del riesgo de exposición a sílice y otros agentes carcinógenos, mutágenos y teratógenos; proyectos de incorporación de dispositivos de prevención del vuelco de maquinaria o de estructuras de prevención contra el vuelco de maquinaria; así como los proyectos de implantación de medidas colectivas para la protección del riesgo de caídas en altura para trabajos en superficies frágiles, incluidos invernaderos permanentes; entre otros.

Pueden solicitar estas ayudas las PYME de la Comunidad Autónoma Andaluza, incluidos aquellos autónomos que tengan al menos un trabajador contratado durante el año anterior al inicio del plazo de presentación de solicitud, que desarrollen como actividad económica alguna de las que se indican a continuación, bien por tratarse de actividades económicas que durante 2018 reflejaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía mayores índices de incidencia por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, "línea A)", o por ser actividades económicas incluidas en el sector industrial de Andalucía, integrado por la industria manufacturera y los servicios avanzados vinculados a procesos y productos industriales, "línea B)".

Línea A). Para PYME que desarrollen actividades económicas que durante 2018 reflejaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía mayores índices de incidencia por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, con un presupuesto total destinado de 2,92 millones de euros.

- Sección A: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca.
- División 36: Captación, depuración y distribución de agua.
- División 37: Recogida y tratamiento de aguas residuales.
- Sección F: Construcción.
- División 45: Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- División 46: Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.
- División 49: Transporte terrestre y por tubería.
- División 50: Transporte marítimo y por vías navegables interiores.
- División 51: Transporte aéreo.
- División 53: Actividades postales y de correos.
- División 55: Servicios de alojamiento.
- División 61. Telecomunicaciones.
- División 77. Actividades de alquiler.
- División 81: Servicios a edificios y actividades de jardinería.
- División 82: Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.
- División 86. Actividades sanitarias.
- División 87: Asistencia en establecimientos residenciales.
- División 88: Actividades de servicios sociales sin alojamiento.
- División 91: Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
- División 93: Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.
- División 96: Otros servicios personales.

Linea B). Para PYME que desarrollen actividades económicas del sector industrial de Andalucía, integrado por la industria manufacturera y los servicios avanzados vinculados a procesos y productos industriales, de acuerdo con la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, con un presupuesto total destinado de 1,34 millones de euros.:

- SECCIÓN C: Industria Manufacturera
- División 38: Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
- División 39: Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
- División 52: Almacenamiento y actividades anexas al transporte
- División 62: Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
- Grupo 71.2: Ensayos y análisis técnicos
- División 72: Investigación y desarrollo
- Grupo 74.1: Actividades de diseño especializado

Más información

Para más información, puede acudir a la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, **https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/523/datos-basicos.html** , así como contactar con el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de su provincia:

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería
Direccion: Avenida de la Estación, nº 25, 12A (Edificio Torrebermejas). Almería (04005 - Almería)
Teléfono: 950 880 236

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz
Direccion: Calle Barbate, esquina San Mateo. Cádiz (11012 - Cádiz)
Teléfono: 956 907 031 - 600 168 042

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba
Direccion: Avenida de Chinales, parcela 26. Córdoba (14007 - Córdoba)
Teléfono: 957 015 800

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada
Direccion: Calle San Miguel, nº 110. Armilla (18100 - Granada)
Teléfono: 958 011 350

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva
Direccion: Ctra. Sevilla-Huelva, km. 636. Apdo. Correos 1041. (21007 - Huelva)
Teléfono: 959 992 013 - 600 158 550

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén
Direccion: Avenida Antonio Pascual Acosta, nº 1. Jaén (23009 - Jaén)
Teléfono: 953 313 426

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga
Direccion: Avenida Juan XXIII, nº 82. Málaga (29006 - Málaga)
Teléfono: 951 039 400

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla
Direccion: Calle Carabela La Niña, nº 2. Sevilla (41007 - Sevilla)
Teléfono: 955 066 500